CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

"ADDENDA Nº 01 SOBRE AMPLIACION DEL CONTRATRO Nº 20/2019; CELEBRADO ENTRE CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA) Y LA FIRMA CELEXX S.A., DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO NEGRO DE 750 ML Y ROJA DE 750 ML" – ID 365.916.

Entre CAÑAS PARAGUAYAS S.A, domiciliada en calle Palma Nº 1064 Esquina Garibaldi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. RAMONA CLAUDELINA LOPEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.805.232, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CELEXX S.A.**, con RUC 80027703-1, domiciliada. Avda. Boggiani Nº 5832, casi Alas Paraguayas, Edificio Maria Luisa 2do. Piso, de la Ciudad Asunción de la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA** Cédula de Identidad N° 958.501, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO NEGRO 750 ML**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 20/2019, suscripto en fecha 12/08/2019, que la Firma CELEXX S.A., se obliga a proveer a CAPASA, la cantidad de 150.092 (Ciento Cincuenta Mil Noventa y Dos) Unidades de Tapa Gotero Negro de 750 ML, a un costo unitario de Gs. 1.177 (Guaraníes, Un Mil Ciento Setenta y Siete).

CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	Tipo	Prog	Sub Prog	Proy	SubGrupo O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	*1*	*1*	*0*	*0*	*390*	*30*	*1*	*99*	*176.658.284*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 365.916.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

CELEXX S.A.

CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tapa Gotero Negro de 750 ML	Guala Clousures	Brasil	Unidad	150.092	1.177	176.658.284
						Total Guaraníes	**176.658.284**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **Ciento Setenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cuatro.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Una vez Formalizado el contrato, a convocante emitirá una orden de compra con el detalle de los bienes a ser entregados, así como las cantidades que serán según necesidad de la misma.

El lugar de entrega es: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Palma Nº 1064 esquina Garibaldi**

Plazo de Entrega:

Dentro de los 30 días calendario de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante. En el horario de 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 13:00 hasta las 15:00 horas.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

CELEXX S.A.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente AMPLIACION DE CONTRATO, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto el presente CONVENIO, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Firmado por: _____

LIC. RAMONA CLAUDELINA LOPEZ GONZALEZ
C.I. Nº 1.805.232
CAPASA

Firmado por: _____

LIC. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA
C.I. Nº 958.501
CELEXX S.A.

CELEXX S.A.